DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3416
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 78719

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO					REPORTÓ
COE:	25	MÓVIL:	25		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	1 de agosto de 2007	HORA:	17:00		

DIRECCIÓN:	Carrera 94 No. 153-90	ÁREA DIRECTA:		0,5 ha			
BARRIO:	Conjunto Residencial Campanella	POBLACIÓN ATENDIDA:		150			
UPZ:	27 Suba	FAMILIAS	30	ADULTOS	70	NIÑOS	80
LOCALIDAD:	11 Suba	PREDIOS EVALUADOS	30				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN:

Se presentan fisuramientos de poca abertura en algunos de los muros perimetrales del bloque 4 del Conjunto Residencial Campanella e inclinación o cabeceo de este bloque, asociado posiblemente a asentamientos diferenciales entre su frente y su parte posterior izquierda, lo cual ha generado una separación de hasta 10 cm, en la junta estructural existente entre los bloques 4 y 5, sin que esta situación comprometa en el corto plazo la estructura del bloque, ni la integridad ni la habitabilidad de los apartamentos que lo componen, considerando que el sistema estructural de los edificios de 5 pisos que conforman los bloques del conjunto, corresponde a pórticos de concreto reforzado, cuyos muros son elementos no estructurales ni portantes y cumplen únicamente funciones de división entre espacios habitacionales. Cabe anotar que los muros no han perdido su rigidez, ni su integridad se ha visto afectada por las fisuras que presentan. (Ver figura 1 para localización).

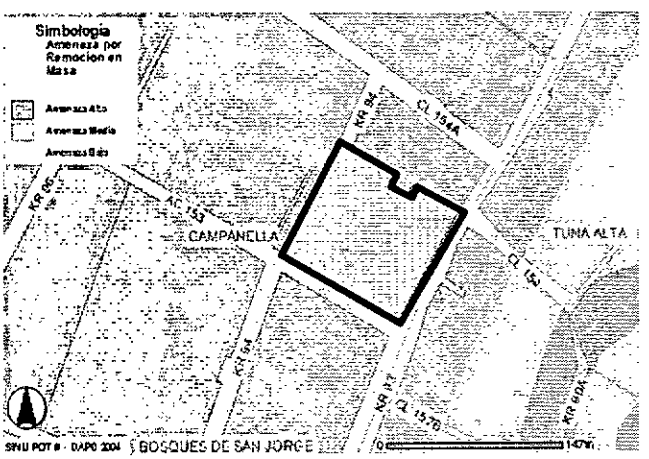


Figura 1. Localización del Conjunto Residencial Campanella, identificado con la nomenclatura Carrera 94 No. 153-90

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

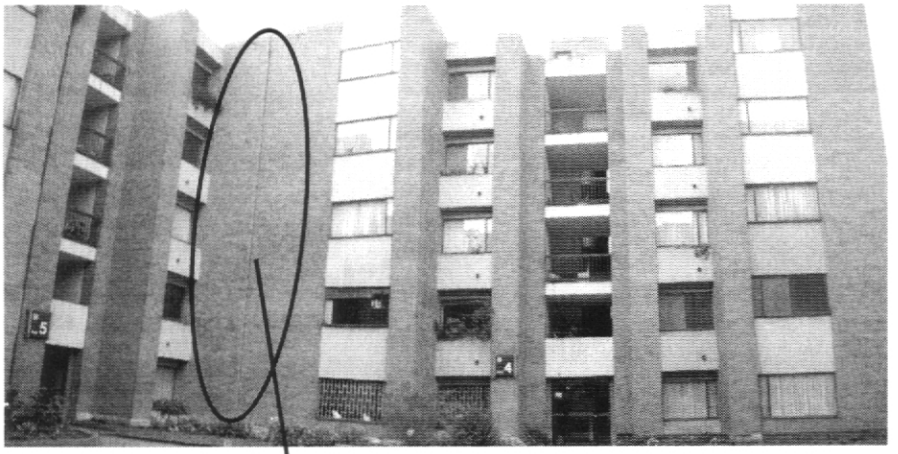


Figura 1. Bloques 4 y 5 del Conjunto Residencial Campanella, se encierra la separación en la junta estructural entre los mismos, el detalle de la misma se observa en la fotografía 2



Figura 2. Detalle de la separación en la junta estructural entre los bloques 4 y 5 del conjunto

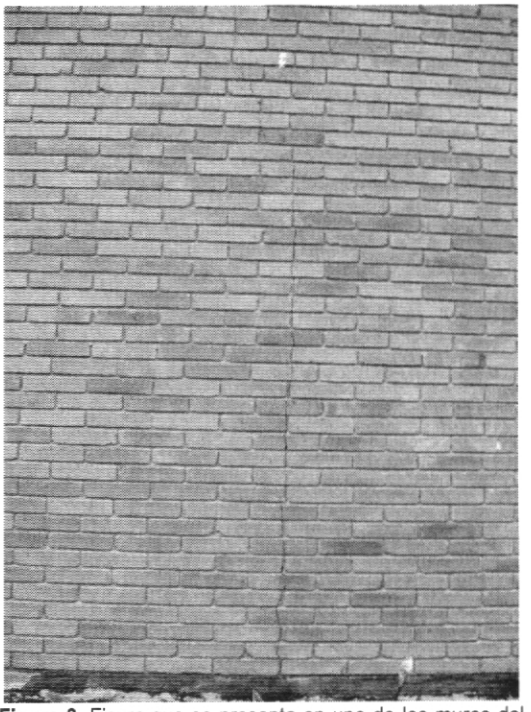


Figura 3. Fisura que se presenta en uno de los muros del bloque 4 del Conjunto Residencial Campanella

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Jhony Ibarra Administrador del conjunto	Carrera 94 No. 153-90	-	150	70	80	Fisuras en algunos muros exteriores del bloque 4 e inclinación de este bloque por posibles asentamientos

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los asentamientos diferenciales que puedan aumentar las fisuras en los muros divisorios del bloque 4 afectando su integridad y que puedan dañar la estructura aporticada del edifico correspondiente al bloque.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de la condición actual de los bloque 4 y 5 del Conjunto Residencial Campanella.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El bloque 4 del Conjunto Residencial Campanella ubicado en la Carrera 94 No. 153-90, está siendo afectado por fisuramientos en sus muros perimetrales y por inclinación o cabeceo, asociados posiblemente a asentamientos diferenciales que ocurren en el terreno de cimentación, sin que en la actualidad ni en el corto plazo estos procesos comprometan la estructura del bloque, ni la integridad ni la habitabilidad de los apartamentos que lo componen. No obstante lo anterior, de no intervenirse el bloque 4 por parte de los responsables del conjunto, esta situación podría desmejorarse, conllevando una posible pérdida de funcionalidad del edificio.

- A los responsables del Conjunto Residencial Campanella, adelantar un estudio detallado del conjunto suelo estructura y de vulnerabilidad estructural, que permita conocer la capacidad y desempeño del bloque 4 y que a su vez permita establecer la causa detonante de los daños que el mismo presenta; el cual también debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse al edificio para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98.

- Adicionalmente, a los responsables del Conjunto Residencial Campanella, implementar las recomendaciones derivadas de los estudios anteriores, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Lo anterior teniendo en cuenta que para toda intervención debe considerarse la reglamentación urbanística definida para el sector donde se emplaza el Conjunto Residencial Campanella, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, respecto a las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Dado que dichas situaciones se presentan en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables.

- A los responsables del Conjunto Residencial Campanella, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del bloque 4, que incluya un control topográfico y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de los mismos.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN GEOTECNIA (UNAL)	
MATRÍCULA	19202 – 088807 CAU	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
	Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**Vo. Bo. ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**